



**Ayuntamiento de  
San Nicolás del Puerto**

Convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de gasto social

De conformidad con lo previsto en los arts. 168.1.f) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales - TRLRHL, en la redacción dada por el RD-ley 17/2014, al Presupuesto del Ayuntamiento, formado por la Alcaldía, deberá unirse el anexo con información relativa a los convenios suscritos con las Comunidades Autónomas en materia de gasto social, con especificación de la cuantía de las obligaciones de pago y de los derechos económicos que se deben reconocer en el ejercicio al que se refiere el presupuesto general y de las obligaciones pendientes de pago y derechos económicos pendientes de cobro, reconocidos en ejercicios anteriores, así como de la aplicación o partida presupuestaria en la que se recogen.

45030 Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos en materia de educación Guadalinfo 13.556,74 euros.

45060 Otras transferencias corrientes en cumplimiento de otros convenios suscritos con la Comunidad Autónoma Convenio Consultorio 4.300,54 euros.

En San Nicolás del Puerto, 15/11/2017.  
El/La Alcalde/sa

